

Chone, 11 de Julio del 2014.-

Abogada  
**MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ**  
Ciudad

Estimada Abogada:

*S. Solórzano*

Por medio de la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy lo ha elegido, **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de 5 años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo** del Estatuto Social de la compañía **CORPORACIÓN JARDÍN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC**, a Ud. le corresponderá ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por lo que tendrá las mismas atribuciones que el Gerente General; y las demás atribuciones y deberes que le imponga el estatuto social.

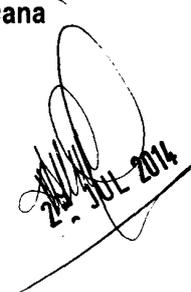
La compañía **CORPORACIÓN JARDÍN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Chone, Doctor José Ricardo Solórzano Solórzano el 13 de Agosto del 2012, aprobado en la Superintendencia de Compañías, Dirección Jurídica de Compañías mediante resolución SC.DIC.P.12, suscrita por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo; todo lo cual fue inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone el 20 de junio del 2013.-

Atentamente,

  
Ing. Jorge Alfonso Hidalgo Andrade  
**SECRETARIO**  
c.c. 1306207836

**ACEPTO EL CARGO QUE ANTECEDE**  
Chone, 11 de julio del 2014.-

  
Abg. Maria Alexandra Mendoza Muñoz  
Nacionalidad: ecuatoriana  
C.C: 1308273661

  
21 JUL 2014

*RA*

**RAZON DE INSCRIPCIÓN:** Conforme solicitud. **CERTIFICO:** Con esta fecha queda inscrito **EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN JARDÍN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC**, en la persona de la Abogada María Alexandra Mendoza Muñoz, cuyo Oficio que antecede queda anotado en el registro **MERCANTIL**, bajo la Partida número (40).- Y anotada esta diligencia con el número (89) del Repertorio General.

Chone, Julio veintiuno del dos mil dos mil

Elaborada por: Maricel Napa Mera



~~Ab. Carlos Zombrano Valdez~~  
~~REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL~~  
~~DEL CANTÓN CHONE~~  
Ab. Carlos Zombrano Valdez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

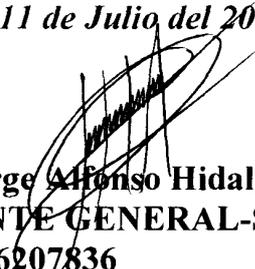


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CORPORACION JARDIN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC CELEBRADA LA CIUDAD DE CHONE A LOS 11 DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Chone, Provincia de Manabí, República del Ecuador, siendo las 20h30 del 11 de Julio del dos mil catorce, Calles 7 de Agosto y Colón se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía **CORPORACIÓN JARDIN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC**: **CINDY MARIA HIDALGO ANDRADE**, propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta; y **JORGE ALFONSO HIDALGO ANDRADE**, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta junta. Los accionistas, por unanimidad, han decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos que como orden del día más adelante se los mencionarán. Actúa como **Presidenta Ad-Hoc la Abg. ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ**, y actúa como secretario **Ing. JORGE ALFONSO HIDALGO ANDRADE**. La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal. La Presidenta Ad-Hoc ordena que la junta se instale como universal y pide al Secretario que de lectura al único punto del orden del día.: **1.- NOMBRAR COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, A LA ABG. MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ, EN REEMPLAZO DE LA ING. CINDY MARIA HIDALGO ANDRADE.-** Realizada la lectura del único punto del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta indica que se pase a deliberar dicho punto. Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **1.- ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CARGO RECAIDO EN LA ABG. MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ, EN REEMPLAZO DE LA ING. CINDY MARIA HIDALGO ANDRADE.** Al no haber más puntos que tratar la Presidenta Ad-Hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, el secretario procede a dar lectura del

acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, la Presidenta Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 12h59. f) Cindy María Hidalgo Andrade; Accionista f) Jorge Alfonso Hidalgo Andrade, Gerente General/Accionista, f) Abg. Alexandra Mendoza Muñoz, Presidente Ad-Hoc.-

***CERTIFICO.-QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA CORPORACIÓN JARDIN DE LOS RECUERDOS S.A. CORJAREC.  
Chone, 11 de Julio del 2014.-***

  
**Ing. Jorge Alfonso Hidalgo Andrade  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO  
c.c. 1306207836**